

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

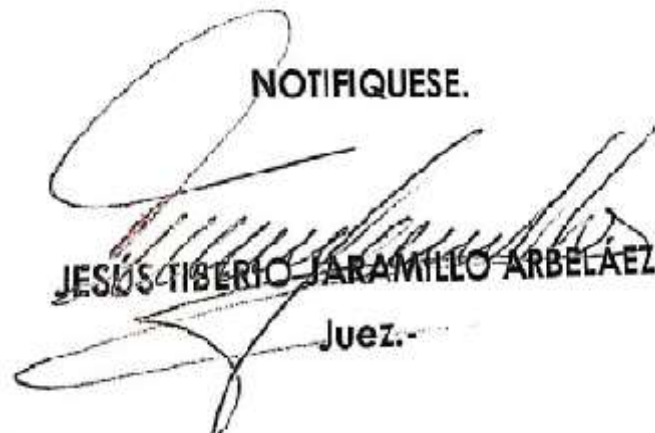
Medellín, siete de octubre de dos mil veintiuno

2020-00415

En atención a la solicitud elevada por los profesionales del programa Caminos de Amistad –Externado- Ciudad don Bosco, se autorizan las salidas del adolescente SAMUEL CASTRILLON GIRALDO, para participar de las salidas pedagógicas y lúdico recreativas, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de los corrientes mes y año. Ello con el fin de hacer efectivo su derecho a la recreación.

Líbrese oficio a la entidad comunicándoles esta decisión.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

b.p.m.